

## Sesión del 23 de enero del 2018

### **Adendas a Convenio de Afiliación:**

#### **a. Escuela Superior no estatal de Enfermería Padre Luis Tezza.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la Adenda al Convenio de Afiliación entre la Escuela Superior no estatal de Enfermería Padre Luis Tezza, y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 15 de enero de 2018, con el objetivo de seguir desarrollando la gestión académica de ambas instituciones.

#### **b. Escuela de Enfermería San Felipe.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar la Adenda al Convenio de Afiliación entre la Escuela de Enfermería San Felipe, y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 15 de enero de 2018, con el objetivo de seguir desarrollando la gestión académica de ambas instituciones.

#### **Calendario y Costos del Concurso de Admisión, semestre académico 2018-I de la Especialidad en Microbiología y Parasitología en Salud: Facultad de Ciencias Biológicas.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Calendario y Costos del Concurso de Admisión para el semestre académico 2018-I de la Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología en Salud de la Facultad de Ciencias Biológicas, como sigue:

1. Calendario del Concurso de Admisión 2018-I de la Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología en Salud:
  01. Presentación de expedientes y captura de imagen:  
Del martes 16 de enero hasta el viernes 02 de marzo de 2018.
  02. Calificación de expedientes:  
Lunes 05 y martes 06 de marzo de 2018.
  03. Publicación de los resultados de la calificación de expedientes:  
Miércoles 07 de marzo de 2018.  
Los resultados se publicarán en la página web de la universidad: [www.urp.edu.pe](http://www.urp.edu.pe)
  04. Pago por derecho de examen:  
Del jueves 08 al viernes 09 de marzo de 2018.
  05. Evaluación:  
Lunes 12 y martes 13 de marzo de 2018.
  06. Ingreso de notas al sistema de cómputo de admisión:  
Miércoles 14 de marzo de 2018.
  07. Publicación de resultados:  
Miércoles 14 de marzo de 2018.
  08. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso:  
Del 15 al 19 de marzo de 2018.
  09. Cobertura de vacantes y publicación de resultados:  
Martes 20 de marzo de 2018.
  10. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso de los ingresantes por cobertura:  
Miércoles 20 de marzo de 2018.
  11. Elaboración de listados definitivo de ingresantes pagantes:  
Jueves 21 de marzo de 2018.
  12. Elaboración de las constancias de ingreso:  
Jueves 21 de marzo de 2018.
  13. Entrega a la facultad de las constancias de ingreso:  
Viernes 22 de marzo de 2018.
2. Relación de Costos de la Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología.
3. Costos por Constancia de Ingreso.



### **Examen de Aptitud Académica 2018-I.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la realización del Examen de Aptitud Académica 2018-I, a llevarse a cabo el día viernes 02 de febrero de 2018 y su presupuesto de gastos.

### **Programa Regular: abril – julio 2018-II del Centro Pre Universitario.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la realización del Programa Regular: abril – julio 2018-II del Centro Pre Universitario, del 09 de abril al 14 de julio del 2018.

### **Programa de Aptitud Académica 2018-II del Centro Pre Universitario.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la realización del Programa de Aptitud Académica 2018-II, programado por el Centro Pre Universitario, del 23 de abril al 12 de julio de 2018.

### **Asignación de horas no lectivas:**

#### **a. Docentes Jorge Augusto Torres Calderón Vargas y Vilma Vera Collazos Alarcón.**

El Consejo Universitario acordó:

- 1.- Autorizar, en vía de regularización, la asignación de 15 horas no lectivas y el pago correspondiente al docente Jorge Augusto Torres Calderon Vargas, del 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017, por labores realizadas en el proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- 2.- Autorizar, en vía de regularización, la asignación de 10 horas no lectivas y el pago correspondiente a la docente Vilma Vera Collazos Alarcón, del 21 de agosto al 31 de diciembre de 2017, por labores realizadas en el proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

#### **b. Doctor Jorge Tavera Oblitas y doctor Juan Vidal López**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la asignación de 20 horas de carga no lectiva semanal-mensual al docente doctor Jorge Tavera Oblitas, y 18 horas de carga no lectiva semanal-mensual al docente doctor Juan Vidal López, para laborar en el Departamento Médico de la Universidad, desde el 02 de enero hasta el 16 de marzo de 2018.

### **Reglamento de Titulación por Tesis, actualizado, de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Reglamento de Titulación por Tesis, actualizado, de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que consta de 38 artículos y 15 secciones, y está adecuado a la política institucional de la Universidad Ricardo Palma de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, cuyo texto adjunto forma parte del presente acuerdo.

## **REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN POR TESIS –PTT**

### **Sección Uno.- BASE LEGAL**

- Artículo 01. El Reglamento del Programa de Titulación por Tesis se sustenta en:
- a.- Ley Universitaria N° 30220,
  - b.- Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, adecuado a la ley Universitaria N°30220
  - c.- Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEE).
  - d.- Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Ricardo Palma.
  - e.- Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FACEE)

### **Sección Dos.- FINALIDAD**

- Artículo 02.- Establecer los procedimientos académicos y administrativos que regirán el desarrollo del Programa de Titulación por Tesis (PTT) para que los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de la FACEE puedan obtener su Título Profesional por esta modalidad.



### **Sección Tres.- DEL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS**

Artículo 03.- Para participar en el Programa, es requisito tener el grado académico de Bachiller de una de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales FACEE y aprobar el examen de selección.

Artículo 04.- El programa se inicia con la inscripción de los bachilleres, en la Oficina de Grados y Títulos, para lo cual deben presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción debidamente llenada.
- Una copia simple del Diploma y Resolución de Bachiller.
- una (01) fotografía de frente, tamaño carnet.

Artículo 05.- La Oficina de Grados y Títulos publicará la relación de los Bachilleres que aprobaron el examen de selección y están aptos para matricularse en el Programa de Titulación por Tesis, quienes presentarán los siguientes documentos:

- Comprobante de pago, de haber abonado los derechos de participación en el Programa.
- Cuatro (4) fotografías de frente, tamaño pasaporte, a color, con expresión de seriedad; con ropa muy formal en el caso de damas. Varones: Saco, camisa y corbata.
- Fotocopia del Diploma y de la Resolución de Bachiller, en A-4. legalizadas por Secretaría General de la URP. (5° piso de la Torre)
- Fotocopia vigente del DNL., legalizada por notario.
- Fotocopia simple de los certificados de estudios de la URP.(En A-4)
- Fotocopia simple de la Resolución de Convalidación (sólo si procede de traslado)
- Informe Académico o Formato de Convalidación. Se solicita en la Escuela Profesional. (Sólo para aquellos alumnos que tramitaron su Constancia de Egresado antes del 15 de setiembre del 2013.)
- Original de la Partida de Nacimiento.
- Original de la Constancia de Egresado
- Original de la Constancia de Matrícula para SUNEDU. Se solicita en ORECA.

Artículo 06.- Una vez realizada la matrícula, el alumno no podrá solicitar la anulación de la misma, ni la devolución de los montos abonados.

Artículo 07.- Para presentarse a la sustentación, los Bachilleres deberán cumplir con los procedimientos académicos y administrativos aprobados.

### **Sección Cuatro. –DEL PROGRAMA.**

Artículo 08.- El Programa de Titulación por Tesis, está planificado para desarrollarse en veinte (20) semanas.

Las principales características del Programa son las siguientes:

- Taller de elección del tema de Tesis y formulación del Plan.**  
Los bachilleres con el asesor especialista definirán el tema a investigar y formularán el plan de tesis en cuatro (4) semanas, según esquema de Grados y Títulos, al término del tiempo estipulado el asesor presentará informe adjuntando el plan de tesis, para su registro en Grados y Títulos para proceder a su desarrollo en la siguiente etapa.
- Taller de elaboración del Proyecto de Investigación y desarrollo de tesis.**  
Los bachilleres con el plan de tesis aprobado, por el asesor desarrollarán en las siguientes doce (12) semanas el proyecto de investigación según esquema de Grados y Títulos.
- Taller de desarrollo e Informe de Tesis para la sustentación.** En esta etapa se finalizará el desarrollo de tesis en cuatro (4) semanas, que implica recolección de datos y procesamiento y se hará con la conducción del profesor especialista, culminando con la tesis, el asesor presentará informe final adjuntando 2 ejemplares de la tesis en Grados y Títulos.



Las tesis que tengan opinión favorable del asesor serán sometidas a la opinión final de dos profesores objetantes de la especialidad, quienes dispondrán de quince (15) días calendarios para emitir su opinión y de ser favorable en la etapa de revisión, y con visto bueno de la Oficina de Grados y Títulos se autorizara para que el bachiller presente cuatro (04) copias anilladas en la Oficina de Grados y Títulos de la FACEE. Posteriormente serán programadas las fechas de sustentación.

Los bachilleres deberán subsanar las observaciones con el apoyo de su profesor asesor especialista en las tesis que tengan observaciones, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, de no cumplir con subsanar en el plazo establecido se dará como abandono de tesis.

### **Sección Cinco. – DE LA ELABORACIÓN DE LA TESIS**

Art. 9°.- El Coordinador General del Programa PTT, supervisará el desarrollo de los diferentes talleres para la elaboración de la tesis, así como la selección de los temas correspondientes a las diferentes líneas de investigación.

La selección de los temas con su justificación y estudio de viabilidad concluirá dentro del plazo establecido y tendrán que relacionarse necesariamente con la línea de investigación.

Art. 10°.- Los participantes elaborarán y presentarán sus tesis ante la Oficina de Grados y Títulos desarrollando como mínimo el esquema aprobado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

### **Sección Seis. DE LA TESIS**

Art. 11°.- Concluida la tesis los participantes con la opinión favorable del asesor especialista, y de los docentes objetantes, presentarán a la Oficina de Grados y Títulos su tesis correspondiente.

### **Sección Siete. DEL ASESOR**

Art. 12°.- La oficina de Grados y Títulos designará a los docentes que han de dirigir a los participantes en el desarrollo de la tesis en calidad asesores y tendrán a su cargo no más de seis (06) tesis, una (1) por Bachiller. La posibilidad de un número mayor de tesis sólo será posible con la conveniencia y la viabilidad de su ejecución en el período establecido.

Art. 13°.- Los asesores especialistas, son docentes profesionales de la carrera profesional en particular quienes conducirán las tesis en sus respectivos talleres y participarán como miembros del jurado en las sustentaciones.

Art. 14°.- Para ser asesor se requiere la condición de laborar como profesor con Título Profesional, Grado Académico de Maestro, Doctorado o M.B.A. En caso excepcional, se requiere sólo el título profesional.

### **Sección Ocho. DEL ASESORAMIENTO**

Art. 15°.- Cada asesor tendrá un conjunto de Bachilleres, a quienes asesorarán en el desarrollo de su Tesis hasta su finalización, en los plazos establecidos y siguiendo los procedimientos vigentes.

En su informe deberá indicar que se verificó la tesis por el programa antiplagio. El Bachiller deberá suscribir el formato de declaración jurada de no plagio proporcionada por la Oficina de Grados y Títulos.

Así mismo, deberá presentar un documento donde conste que su Tesis cumple con la revisión de estilo APA versión 6

Art. 16°.- La asesoría con cada grupo asignado, se llevará a cabo en las aulas asignadas por la Facultad y siguiendo la programación establecida.

Art. 17°.- Los asesores cumplirán estrictamente con los horarios establecidos para la asesoría llevando un control de asistencia.



Art. 18°. El asesor presentara su informe final y el reporte de asistencia finalizar el taller respectivo.

### Sección Nueve. DE LA DURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS TESIS

Art. 19°. El Programa de Titulación por Tesis – PTT- se desarrollará en veinte (20) semanas, y culmina con la sustentación de la Tesis, de acuerdo al siguiente cronograma:

Semana	Temas / Talleres a desarrollar
1 a 4	Taller de elección del tema de Tesis y formulación del Plan.
5 a 16	Taller de elaboración del Proyecto de Investigación y desarrollo de Tesis.
17 a 20	Taller de desarrollo e Informe de Tesis para la sustentación.
21 a 23	Revisión de la tesis por los docentes objetantes.
24 a 26	Levantamiento de observaciones ( solo las tesis que tuvieran observaciones)
27 a 30	Sustentación de tesis.

Art. 20°. Las tesis serán presentadas en la Secretaría de la Oficina de Grados y Títulos, para la sustentación como máximo al finalizar la semana 30, impresas y anilladas en cuatro (4) ejemplares, y sus respectivos CDs.

Art. 21°. Cada tesis se presentará anillada a doble espacio.

Art. 22°. El modelo de carátula aprobado por la Oficina de Grados y Títulos es el siguiente.

**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA (14)**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (12)**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ..... (11)**

(Times New Roman )



(Logo alto 4,7 cm y ancho 4.80 cm)

**TESIS**

**(Colocar título en mayúsculas en letra: Times New Roman 11 en negritas)  
PRESENTADO POR EL (LA) BACHILLER**

.....  
(Nombres y apellidos completos en mayúsculas negrita Times New Roman 11)

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE**

.....  
(En mayúsculas negrita Times New Roman 11)

**LIMA, PERÚ  
2017**

### Sección Diez. DE LA SUSTENTACIÓN

#### DE LOS REQUISITOS

Art. 23°. Para pasar a la etapa de sustentación, los Bachilleres participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:



- a. Culminar su tesis en el período establecido según cronograma de Grados y Títulos para cada PTT y contar con el informe favorable del asesor y de los profesores Objetantes.
- b. Cumplir con las disposiciones que se norman en los artículos correspondientes a los artículos 05 y 07 del Reglamento del Programa de Titulación por Tesis.

#### **Sección Once. DEL JURADO**

Art. 24°. El jurado será oficializado por la Oficina de Grados y Títulos y se comunicará con anticipación al bachiller y a los docentes miembros, publicándose además en la vitrina de la Oficina de Grados y Títulos, ubicado en el primer piso de la FACEE, los miembros del jurado, son el Presidente del jurado, dos profesores objetantes un profesor asesor y un profesor como secretario del jurado todos profesores de la FACEE.

Art. 25°. Mediante Resolución, se fijará Fecha, hora y Jurado. El Bachiller sustentará la tesis en acto público.

Art. 26°. El jurado para funcionar requiere la asistencia de la mayoría de sus miembros, la inasistencia del Presidente imposibilita el acto de la sustentación, no así la de uno de sus miembros ni la del Secretario Art.10° del Reglamento de Grados y Títulos.

#### **Sección Doce. DE LA INSTALACIÓN**

Art. 27°. Los integrantes del jurado se presentarán diez (10) minutos antes de iniciar la exposición programada y se instalarán bajo la Presidencia del Jurado, quienes participarán en la sustentación.

#### **Sección Trece. DE LA DURACIÓN Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN**

Art. 28°. El tiempo fijado para la exposición de cada tesis es como máximo de treinta (30) minutos y el tiempo para responder a las preguntas formuladas por los miembros del jurado será como mínimo de sesenta (60) minutos.

#### **Sección Catorce. DE LA CALIFICACIÓN**

Art. 29°. Al término de la sustentación de la Tesis se invitará al Bachiller y al público presente a abandonar la sala.

Art. 30°. El Presidente del Jurado solicitará a los miembros a emitir opinión sobre la calidad de la exposición, dominio del tema y la habilidad del expositor para responder a las preguntas formuladas; esta apreciación debe calificarse por separado y en forma independiente por cada miembro del jurado como APROBADO o DESAPROBADO.

Art. 31°. El Presidente del Jurado procede a establecer el calificativo que será registrado en el acta de sustentación final, de la siguiente manera:

- Aprobado por Unanimidad
- Aprobado por Mayoría o
- Desaprobado

Art. 32°. Al llenar el acta por triplicado, el Secretario del Jurado registra el calificativo final que se obtiene y los miembros del jurado proceden a firmarla, acta que será entregada a la Oficina de Grados y Títulos de la FACEE.

Art. 33°. El Presidente del Jurado comunica al Bachiller y a los asistentes al acto a retornar a la sala de Grados y Títulos y el Secretario del Jurado dará lectura del acta de sustentación, cuando tenga el calificativo de aprobado.

Art. 34°. Si la sustentación hubiera merecido el calificativo de desaprobado, el Secretario del Jurado comunicará al bachiller el acuerdo correspondiente.

Art. 35°. Si el Bachiller es desaprobado en la sustentación de tesis, este podría solicitar una nueva fecha, como segunda opción, en un plazo no menor de sesenta (60) días calendarios ni mayor de ciento veinte (120) días calendarios, previo pago del 50% del derecho a título por esta modalidad.



- Art. 36°. Si el Bachiller es desaprobado por segunda vez, podría iniciar nuevo trámite para optar el título profesional, en cualquiera de las modalidades que establece Reglamento de Grados y Títulos, después de ciento veinte (120) días calendarios; de optar por tesis deberá cambiar de tema de investigación.

#### **Sección Quince. DEL TRÁMITE DEL TÍTULO PROFESIONAL**

- Art. 37°. Una vez aprobada la sustentación el bachiller debe presentar el pago por derecho al título profesional y un ejemplar de la tesis debidamente empastada más 2 CD para SUNEDU con las indicaciones según memorando de autorización de impresión de tesis, adjuntando el formato firmado de cybertesis de ser el caso.

- Art.38°. Cumplir con los requisitos administrativos para la expedición del diploma correspondiente al Título Profesional, cuyo plazo corre 45 días después de la fecha de sustentación, cumplido este plazo habrá un recargo del 5% del costo del título.

#### **Pago por asesoría de tesis.**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Dirección de Tesis de la Facultad de Ingeniería al docente ingeniero Luis Antonio Evangelista Yzaguirre.

#### **Descanso físico de docentes.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar que todos los docentes nombrados y con contrato anual, hagan uso de su descanso físico durante el mes de enero y, por excepción, en el mes de febrero con autorización del señor Rector, exceptuando a los docentes que ocupan cargos y que hayan sido autorizados a postergar el uso de su descanso físico, mediante acuerdo de Consejo Universitario N°0059-2018.

#### **Descuento por deuda acumulada.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de estudiantes a los que se les hizo descuento del 20% por deudas acumuladas al semestre 2015-II, según lo aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario N°0454-2017, contenidas en el Oficio N°008-2018-ODE-CC del Departamento de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía.

#### **Adjudicación directa: Empresa Diez Representaciones S.A.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la adjudicación directa, por excepción, a la empresa Diez Representaciones S.A. para la Adquisición de Material de Aseo y Limpieza para el stock de Almacén General 2018.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la orden de compra y el contrato a nombre de la empresa Diez Representaciones S.A.

#### **Renovación de contrato de Mantenimiento Anual.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, la renovación del contrato de Mantenimiento Anual de 177 Equipos de Aire Acondicionado de la universidad Ricardo Palma, con la empresa Tecfrio Proyectos HVAC S.A.C., del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento elaborar la orden de compra y contrato respectivo, a nombre de la empresa Tecfrio Proyectos HVAC S.A.C., según lo aprobado en el punto primero.

#### **Segunda Adenda al Contrato N° C048-2016-ODAM de Locación de Servicios No Personales: Estudio MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la Segunda Adenda al Contrato N° C048-2016-ODAM de Locación de Servicios No Personales con el Estudio MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, relativo a consultoría y asesoría legal en aspectos laborales y tributarios a las oficinas



de Personal y Economía, por el periodo de un año, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, en las mismas condiciones económicas que el contrato anterior.

#### **Apoyo económico.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el apoyo económico para pasajes, traslados y ensayos de 10 actores profesionales para participar en la Celebración del 131° Aniversario del nacimiento del sabio Antúnez de Aijja, con la presentación de la Obra Teatral "Antúnez de Mayolo el Poeta de la Ingeniería", a pedido del Director de Teatro de la Universidad Ricardo Palma.

#### **Proyecto internacional "Reorientación de los Sistemas Educativos para mejorar la vida de los jóvenes indígenas y marginados": "Memorandum de cooperación" (Memorandum of Cooperation).**

El Consejo Universitario acordó: Aprobar en vía de regularización, el Proyecto internacional "Reorientación de los Sistemas Educativos para mejorar la vida de los jóvenes indígenas y marginados": "Memorandum de cooperación" (Memorandum of Cooperation), con el objeto de participar en el Proyecto Internacional consorciado con universidades de los cinco continentes, para fortalecer la calidad investigativa de la universidad por participar en el grupo selecto de universidades con capacidad de desarrollar proyectos alineados con los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Objetivos 4,8,11 y 16) y el Programa de UNESCO Educación 2030, presentado por la Directora del Instituto Peruano del Pensamiento Complejo "Edgar Morin".

#### **Dispensas de pago.**

##### **a. Estudiante César Augusto Mantilla Espinoza.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la solicitud de dispensa y reembolso del pago total por derecho de Grado Académico de Bachiller, al estudiante César Augusto Mantilla Espinoza, con código N°201112146, de la carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, por ser hijo de trabajador de servicio.

##### **b. Alumno Gay Chi Leung Orejon.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la solicitud de dispensa parcial de pago por derecho de Certificado de Estudios, por la suma de S/.420.00 (cuatrocientos veinte y 00/100 soles) al alumno Gay Chi Leung Orejon, con código N°200514035, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería por haber sido beneficiario de 3/5 de beca de estudios por orfandad.

##### **Beca de estudios: alumna Angella Lucía Colonna Sotomayor.**

El Consejo Universitario acordó: Otorgar, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios por orfandad paterna, a la alumna Angella Lucía Colonna Sotomayor, con código N° 201311950, de la carrera de Psicología, Facultad de Psicología, a partir de la cuarta armada del semestre 2017-II hasta el semestre 2018-I, incluido el semestre de gracia.

##### **Prórroga del beneficio de los docentes en Maestrías y Doctorados.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la prórroga del beneficio de los docentes de la Universidad Ricardo Palma en las Maestrías y Doctorados que dicta la Escuela de Posgrado, hasta el mes de diciembre de 2018.

#### **Auspicios académicos:**

##### **a. Oficio N°0249-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el *IV Programa de Alta Gerencia en Educación Médica*, a desarrollarse del 25 al 27 de enero de 2018, del 01 al 03 de marzo de 2018, del 05 al 07 de abril de 2018 y del 03 al 05 de mayo de 2018, a solicitud de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, ASPEFAM.

##### **b. Oficio N°0263-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el Curso Nacional de Actualización: *Medicina Física y Rehabilitación, Procedimientos Fisiátricos Ecoguiados*, a desarrollarse los días 02, 03 y 04 de febrero de 2018, a solicitud del Hospital Nacional "Guillermo Almendra I", EsSALUD.



**c. Oficio N°0264-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el Curso Nacional de Actualización: *Farmacología Clínica Aplicada-Eficacia terapéutica y seguridad clínica*, a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de enero de 2018, a solicitud del Hospital de Emergencias Grau-Nivel III: EsSALUD.

**d. Oficio N°0265-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el Curso – *Taller Metodología y Evaluación de Guías de Práctica Clínica y el Instrumento AGREE II*, a desarrollarse los días 02, 06 y 09 de febrero de 2018, a solicitud del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

**e. Oficio N°0266-2018-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el Curso – *Taller Especialización en Auditoría en Salud*, a desarrollarse los días 23, 27 de febrero y 02 de marzo de 2018, a solicitud del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

**Asignaciones de carga no lectiva, Ciclo de Verano 2018-0: Facultad de Ingeniería:**

**a. Oficio N°0045-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la contratación de la docente magíster Nelly Terukina Oshiro con 25 horas de carga no lectiva, para realizar actividades académicas-administrativas en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, del 02 de enero al 16 de marzo de 2018.

**b. Oficio N°0046-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la contratación del ingeniero Walther Palma Pérez, como Jefe del Centro de Prácticas y Desarrollo Profesional, con 22 horas de carga no lectiva, adicionalmente encargado del despacho de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, del 02 de enero al 16 de marzo de 2018.

**c. Oficio N°0047-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la contratación del magíster Humberto Linarez Coloma, con 26 horas no lectivas, encargándole del despacho de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática, del 02 de enero al 04 de febrero de 2018, mientras dure el periodo de descanso vacacional del titular.

**d. Oficio N°0048-2018-VRAC-URP.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la contratación del ingeniero Steve Alexander Palma Chauca, con 05 horas de carga no lectiva, para la realización del mantenimiento preventivo de los equipos, máquinas y herramientas de los Laboratorios de Ingeniería Industrial, del 02 de enero al 16 de marzo de 2018.

**Cambio de capacitador: Instituto de Estudios en Recursos Humanos.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el reemplazo del docente Orlando De las Casas De la Torre Ugarte por el docente Wagner Montano Márquez, para el dictado del curso Legislación Laboral que surge en el Proyecto y Presupuesto del Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 102), aprobado con acuerdo de Consejo Universitario N°1901-2017 de fecha 15 de agosto de 2017, sin que ello conlleve la modificación del presupuesto respectivo.

**Regularización de apertura de asignatura: Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.**

El Consejo Universitario acordó:

- 1.- Aprobar, en vía de regularización, la apertura del grupo 01 de la asignatura Inglés IV para el Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, de la carrera de Traducción e Interpretación, en el Ciclo de Verano 2018-0.
- 2.- Designar a la docente Olga Martha Barreto de Lama para el dictado de la asignatura Inglés IV, grupo 01, con un total de 8 horas semanal mensual, en los siguientes horarios:



Miércoles de 18:40 a 20:40 horas, Sábado de 8:00 a 10:30 horas, y Domingo de 8:00 a 9:40 horas.

### **Cronograma y costos del Concurso de Admisión 2018-II**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Cronograma y Costos del Concurso de Admisión 2018-II, como sigue:

1. Calendarios del Concurso de Admisión 2018-II, en las siguientes modalidades:

#### EXONERADOS DEL EXAMEN DE ADMISION

1. TRASLADOS EXTERNOS, GRADUADOS, TITULADOS Y DIPLOMÁTICOS (PARA CONTINUAR ESTUDIOS)
  01. Presentación de expedientes y pago de carpeta, reglamento y prospecto de admisión:  
Del 02 de mayo al 01 de junio de 2018.
  02. Revisión de expedientes:  
05 y 06 de junio de 2018.
  03. Publicación de los resultados de la calificación de expedientes:  
08 de junio de 2018.
  04. Pago por derecho de examen:  
Del 11 al 15 de junio de 2018.
  05. Evaluación:  
18 de junio de 2018.
  06. Publicación de resultados:  
18 de junio de 2018.
  07. Convalidación de cursos:  
19 y 20 de junio de 2018.
  08. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios, créditos convalidados y constancia de ingreso:  
25 de junio al 02 de julio de 2018.
  09. Cobertura de vacantes y publicación de resultados:  
03 de julio de 2018.
  10. Convalidación de cursos de los ingresantes por cobertura:  
04 de julio de 2018
  11. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios, créditos convalidados y constancia de ingreso de los ingresantes por cobertura.  
Del 06 al 09 de julio de 2018.
  12. Elaboración de listados definitivo de ingresantes pagantes:  
10 de julio de 2018.  
  
Elaboración de constancia de ingreso:  
10 de julio de 2018.
  13. Entrega de constancia de ingreso:  
17 de julio de 2018.



14. Matrícula de ingresantes:  
Del 13 al 17 de agosto de 2018.

2. PRIMEROS PUESTOS, BACHILLERATO ESCOLAR, DEPORTISTAS DESTACADOS Y DIPLOMÁTICOS (PARA INICIAR ESTUDIOS)

01. Presentación de expedientes y pago de carpeta, reglamento y prospecto de admisión:  
Del 02 de mayo al 01 de junio de 2018.
02. Revisión de expedientes:  
05 y 06 de junio de 2018.
03. Publicación de resultados de la revisión de expedientes:  
08 de junio de 2018.
04. Pago por derecho de examen:  
Del 11 al 15 de junio de 2018.
05. Evaluación:  
19 de junio de 2018.
06. Publicación de resultados:  
19 de junio de 2018.
07. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso:  
Del 20 al 25 de junio de 2018.
08. Cobertura de vacantes y publicación de resultados:  
26 de junio de 2018.
09. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso de los ingresantes por cobertura:  
27 de junio de 2018.
10. Elaboración de listados definitivo de ingresantes pagantes:  
02 de julio de 2018.
11. Elaboración de constancia de ingreso:  
02 de julio de 2018.
12. Entrega de constancia de ingreso:  
17 de julio de 2018.
13. Matrícula de ingresantes:  
Del 13 al 17 de agosto de 2018.

MODALIDAD: EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA

01. Inscripción:  
Del 02 de mayo al 13 de junio de 2018.
02. Examen:  
15 de junio de 2018.
03. Publicación de resultados:  
15 de junio de 2018.



04. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso:  
Del 19 de junio al 02 de julio de 2018.
05. Proceso de reasignación y cobertura de vacantes:  
03 de julio de 2018.
06. Publicación de resultados del proceso de reasignación y cobertura de vacantes:  
03 de julio de 2018.
07. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso  
de los ingresantes por reasignación y cobertura:  
04 y 05 de julio de 2018.
08. Elaboración de listados definitivos de ingresantes pagantes:  
06 de julio de 2018.
09. Elaboración de constancia de ingreso:  
06 de julio de 2018.
10. Entrega de constancias de ingreso:  
17 de julio de 2018.
11. Matrícula de ingresantes:  
Del 13 al 17 de agosto de 2018.

MODALIDAD: EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN

01. Inscripción:  
Del 18 de junio al 01 de agosto de 2018.
02. Examen:  
03 de agosto de 2018.
03. Publicación de resultados:  
03 de agosto de 2018.
04. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso:  
Del 06 al 08 de agosto de 2018.
05. Proceso de reasignación y cobertura de vacantes:  
09 de agosto de 2018.
06. Publicación de resultados del proceso de reasignación y cobertura de vacantes:  
09 de agosto de 2018.
07. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso  
de los ingresantes por reasignación y cobertura:  
10 y 11 de agosto de 2018.
08. Elaboración de listados definitivo de ingresantes pagantes:  
13 de agosto de 2018.
09. Elaboración de constancia de ingreso:  
13 de agosto de 2018.
10. Entrega de constancias de ingreso:  
15 de agosto de 2018.
11. Matrícula de ingresantes:  
Del 13 al 17 de agosto de 2018.



2. Costos del Concurso de Admisión 2018-II.
3. Calendarios del Centro Pre Universitario 2018-II:

#### INGRESANTES DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO

##### 1. PROGRAMA DE APTITUD ACADÉMICA 2018-II

01. Inicio de clases:  
23 de abril de 2018.
02. Examen final:  
12 de junio de 2018.
03. Publicación de resultados:  
12 de junio de 2018.
04. Pago de matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso:  
Del 14 al 20 de junio de 2018.
05. Proceso de reasignación y cobertura de vacantes:  
21 de junio de 2018.
06. Publicación de resultados del proceso de reasignación y cobertura de vacantes:  
21 de junio de 2018.
07. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso de los ingresantes por reasignación y cobertura:  
Del 22 al 25 de junio de 2018.
08. Elaboración de listados definitivo de ingresantes pagantes:  
27 de junio de 2018.
09. Elaboración de constancia de ingreso:  
27 de junio de 2018.
10. Entrega de constancias de ingreso:  
10 de julio de 2018.
11. Matrícula de ingresantes:  
Del 13 al 17 de agosto de 2018.

##### 2. PROGRAMA REGULAR: ABRIL - JULIO 2018-II

01. Inicio de clases:  
09 de abril de 2018.
02. Examen final:  
14 de julio de 2018.
03. Publicación de resultados:  
14 de julio de 2018.
04. Pago de matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso:  
Del 17 al 20 de julio de 2018.
05. Proceso de reasignación y cobertura de vacantes:  
23 de julio de 2018.



06. Publicación de resultados del proceso de reasignación y cobertura de vacantes:  
23 de julio de 2018.
07. Pago de la matrícula, primera armada de la pensión de estudios y constancia de ingreso de los ingresantes por reasignación y cobertura:  
25 y 26 de julio de 2018.
08. Elaboración de listados definitivo de ingresantes pagantes:  
31 de julio de 2018.
09. Elaboración de constancia de ingreso:  
31 de julio de 2018.
10. Entrega de constancias de ingreso:  
07 de agosto de 2018.
10. Matrícula de ingresantes:  
Del 13 al 17 de agosto de 2018.

#### **Pago por asesoría de tesis.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de Dirección de tesis de la Facultad de Ingeniería al docente ingeniero Luis Antonio Evangelista Yzaguirre.

#### **Renovación de contratos de arrendamiento de espacio físico y autorización de explotación de negocio.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación de los contratos de arrendamiento de espacio físico y autorización de explotación de negocio, para ser usados en la instalación de máquinas expendedoras de alimentos y venta de artículos de librería, servicio de fotocopias y afines, del 01 enero al 31 diciembre de 2018, conforme se citan:

- Contrato N°C002-2018-ODAM-ALQ, con VEND S.A.C.
- Contrato N°C008-2018-ODAM-ALQ, con REPRES. GENERALES CREDIT LIBROS S.R.L TDA.
- Contrato N°C009-2018-ODAM-ALQ, con REPRES. GENERALES CREDIT LIBROS S.R.L TDA.
- Contrato N°C010-2018-ODAM-ALQ, con REPRES. GENERALES CREDIT LIBROS S.R.L TDA.
- Contrato N°C011-2018-ODAM-ALQ, con ROSA MARIA SANDI RAMIREZ.
- Contrato N°C012-2018-ODAM-ALQ, con MARIA TRINIDAD ROSALES RAMOS.
- Contrato N°C014-2018-ODAM-ALQ, con GERMAN FERNANDO PEREZ CAMARGO.

#### **Dispensas de pago y reembolso:**

##### **a. Oficio N°0033-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso del 25% del costo del Programa de Titulación por Tesis, soles, al señor Francisco Pablo Vilchez Rosado de la carrera de Administración de Negocios Globales, código 201010866, por ser hijo de trabajador administrativo.

##### **b. Oficio N°0034-2018-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso del pago total por derecho de Grado Académico de Bachiller por la suma de S/.1,000.00 soles a la señorita Carmen Soledad Condor Lactahuaman, con código 2011103176, de la carrera de Derecho, por ser hija de trabajador administrativo.

#### **Reconsideración de beca de estudios.**

El Consejo Universitario acordó: precisar su acuerdo N°2567-2017, considerando al docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Carlos Miguel Franco Del Carpio, con contrato anual, con 35 horas de carga académica y la aplicación del descuento correspondiente para la beca de estudios de sus hijos Carlos Adolfo Franco Arévalo de la carrera de Administración y Gerencia, con código 201221065, y Flavio Cesar Franco Arevalo de la carrera de Ingeniería Industrial, con código 201510399 en el semestre académico 2017-II.



## **Grados y Títulos.**

### **Oficio SG-0183/2018.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar el título profesional, a los bachilleres que a continuación se indica:

## **TÍTULO PROFESIONAL**

### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

#### **Ingeniera Civil**

1. Tatiana Del Pilar Barría Gómez

### **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

#### **Especialista en Psiquiatría**

1. Franklin Peralta Carmelino

#### **Especialista en Endocrinología**

1. José Antonio Silva Cevallos

#### **Especialista en Ginecología y Obstetricia**

1. Rafael Canduelas Villavicencio
2. Juan Carlos Auqui Guerrero

#### **Especialista en Medicina en Enfermedades Infecciosas y Tropicales**

1. Miguel Angel Tapia Paredes
2. Kory Mirtha Rojas Murrugarra

#### **Especialista en Medicina Física y Rehabilitación**

1. Giuliana Teresa Soto Masias

#### **Especialista en Cardiología**

1. Christian Orlando Sánchez Ramírez

#### **Especialista en Anatomía Patológica**

1. Fiorela Noelí Mego Ramírez

#### **Especialista en Neurocirugía**

1. Cristian Luis Silva Cruz

#### **Especialista en Medicina Interna**

1. Rossmery Elizabeth Rodríguez More

## **REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

### **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

#### **Médico Cirujano**

1. Abdul Aziz Shahani
2. Jonathan Manuel Vivas Jaspe

## **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**

### **ESCUELA DE POSGRADO**

#### **Maestro(a) en Administración de Negocios**

1. William Guido Falcón Salvador
2. André Francisco Gonzáles Chávez



3. Mirtha Ramírez Alfaro
4. Fiorella Jhannedith Talavera Chauca
5. Carlos Francisco José Tassara Salviati

**Maestra en Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial**

1. Raissa Jaslina Villaseca Nuñez



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA  
Secretario General